INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 21/11/2025 **CONTRATISTA:** ALEJANDRO OSORIO SEPULVEDA

NUMERO DE CONTRATO: 4600018501

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

PERIODO DE REPORTE: Desde (21) De Octubre, Hasta (20) De Noviembre del 2025

FECHA	OBLIGACIÓN CONTRACUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	FUENTE DE VERIFICACION
Desde (21) de octubre Hasta (20) de noviembre	El contratista deberá desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato; de las cuales se desprenden: Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito; imponer comparendos de acuerdo con las infracciones contenidas en el artículo 131 del Código Nacional de Tránsito; realizar operativos de control de: embriaguez, de licencias suspendidas o canceladas, revisión técnico-mecánica, seguro obligatorio (SOAT), transporte	**Entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre de 2025 se efectuaron controles permanentes en el municipio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito.** En coordinación con la Policía Nacional y el Ejército, se instalaron puestos de control en los que se verificaron licencias de conducción, SOAT, revisión técnico-mecánica y se detectaron casos de transporte informal. Como resultado de estas acciones, **se impusieron 29 órdenes de comparendo** por diferentes infracciones, conforme al artículo 131 del Código Nacional de Tránsito. Estas actividades se desarrollaron con el fin de fortalecer la regulación y promover la cultura vial en el municipio	Registro fotográfico  

	informal, entre otros.		 
Desde (21) de octubre Hasta (20) de noviembre	El contratista deberá redactar y remitir informes de accidentes de tránsito, de acuerdo con lo establecido en la ley 769 del 2002 en su artículo 135.	**Durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre de 2025 se registraron un total de (08) accidentes de tránsito en el municipio,** En todos los casos, el contratista no tuvo a su cargo directo la elaboración de los informes; no obstante, **prestó acompañamiento y apoyo en su realización a la agente 001**, quien fue la responsable del levantamiento y documentación de los hechos. De esta manera, se cumplió con las funciones de apoyo operativo y se garantizó el adecuado desarrollo del procedimiento establecido en	Registro fotográfico  

		el artículo 135 de la Ley 769 de 2002.	 
Desde (21) de octubre Hasta (20) de noviembre	El contratista deberá generar los demás informes que sean solicitados y que competan a su labor de servicio.	Durante el periodo comprendido entre el **21 de octubre y el 20 de noviembre de 2025**, no fui requerido por parte del municipio ni del supervisor la elaboración de informes adicionales distintos a los habituales.	Registro fotográfico
Desde (21) de octubre Hasta (20) de noviembre	El contratista deberá hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las actividades de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de	**Durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre de 2025, se hizo uso adecuado de la comparendera en las actividades de regulación vial y en los controles de tránsito realizados en el municipio.** La comparendera fue utilizada exclusivamente para los fines autorizados, entre ellos está la imposición de veintinueve (29) órdenes de comparendo, y el registro de	Registro fotográfico 

	terminar el contrato; adicionalmente, presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor	los diferentes operativos desarrollados durante el periodo.	
Desde (21) de octubre Hasta (20) de noviembre	El contratista deberá fortalecer las acciones, capacitaciones, apoyo y educación en seguridad vial, en articulación con la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado	**Durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre de 2025**, fortalecí las acciones pedagógicas y preventivas en materia de seguridad vial, participé activamente en los requerimientos y procedimientos que se llevan a cabo en el municipio	Registro fotográfico

Desde (21) De octubre Hasta (20) de noviembre	El contratista deberá realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en temas específicos de regulación del tránsito en vías urbanas y rurales, actividades preventivas y pedagógicas, señalización y demás que le sean requeridas.	Durante el periodo comprendido entre el **21 de octubre y el 20 de noviembre de 2025**, realicé acompañamiento al municipio en diferentes procesos de regulación de seguridad vial. • Participé en **puestos de control**, verificando documentación, control del transporte informal, de conductores, condiciones de los vehículos y orientando a los usuarios. • En algunos días, brindé **acompañamiento en la entrada y salida de estudiantes de instituciones educativas, regulando** el tránsito en los alrededores y fortaleciendo la seguridad escolar. Estas acciones contribuyeron a mejorar la seguridad vial del municipio mediante actividades preventivas, pedagógicas y de control, tanto en áreas urbanas como rurales.	Registro fotográfico    

Desde (21) de octubre Hasta (20) de noviembre	El contratista deberá realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.	Durante el periodo comprendido entre el **21 de octubre y el 20 de noviembre de 2025**, no participé en el comité del Plan Local de Seguridad Vial, ya que este se realizó antes de mi vinculación al contrato, no obstante, me encuentro a la espera de la convocatoria al **segundo comité**, en el cual estaré atento y dispuesto a brindar la asistencia técnica necesaria para aportar a la formulación y/o actualización del Plan.	
Desde (21) de octubre Hasta (20) de noviembre	El contratista deberá cumplir con el código de ética y las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.	Durante el periodo comprendido entre el **21 de octubre y el 20 de noviembre de 2025**, cumplí de manera estricta con el código de ética y con las disposiciones disciplinarias establecidas para el ejercicio de mis funciones, actué con responsabilidad, transparencia e imparcialidad en cada una de las actividades desarrolladas, evitando cualquier situación de conflicto de intereses y observando siempre los deberes y prohibiciones propios del cargo.	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS






13/11/2025, 4:08:27 p.m.
181° S
Tránsito concordia
Número de índice:1349


POLICÍA JUDICIAL


13/11/2025, 5:04:03 p.m.
32° NE
Tránsito concordia
Número de índice:1333


13/11/2025, 5:52:56 p.m.
77° E
Tránsito concordia
Número de índice:1311


MBT-58G
AGENTE DE TRÁNSITO


13/11/2025, 11:04:25 a.m.
346° N
Tránsito concordia
Número de índice:1345


DAVIVIENDA
CAFÉ BAR
RESTAURANTE
Pan & Café


HONDA


23/10/2025, 11:05:54 a.m.
264° W
Tránsito concordia
Número de índice:1294


31/10/2025, 3:06:19 p.m.
142° SE
Tránsito concordia
Número de índice:1273













Alejandro osorio S.

Cordialmente:

ALEJANDRO OSORIO SEPULVEDA

CONTRATISTA – AGENTE DE TRANSITO